

RECON S.A.

**Asesoría, Representaciones
& Consultoría**

Av. Amazonas 4600 Piso 8
Telf.: (5932) 2 266-062
Fax: (5932) 2 266-061
asesoriarecon@yahoo.com
QUITO - ECUADOR

VERSION No. 1
02/04/2015
MPP-CJV

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S. A."

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy Jueves, dos de Abril de dos mil quince, a las 11h00, en el inmueble de la Av. Amazonas No. 4600 y Pereira del Edificio EXPROCOM, piso 8 de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.	799	799,00	799	99,875
CLEMENTE JOSE VIVANCO S.	1	1,00	1	0,125
TOTAL:	800	800,00	800	100 %

El Accionista, **ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**, está debidamente representada por su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco Salvador, conforme al nombramiento que presenta y para que se archive en los Libros Sociales de la Compañía, y a la vez la Compañía en calidad de Presidente de la Compañía; y, **CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR**, accionista, por sus propios derechos; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Adicionalmente, también están presentes el Dr. Clemente José Vivanco Salvador en calidad de Gerente General de la Compañía, y por invitación de los Accionistas, está también presente el Dr. Martín Portilla Pérez, a quien por unanimidad de los Accionistas y por la respectiva representada reunidos, le nombran como Secretario ad-hoc de la presente Junta, el mismo que acepta dicha función.

El Presidente de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**, en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco, y que dirige esta Junta, agradece la presencia de los Accionistas de la Compañía y por la respectiva representada, y pregunta si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente manifiestan que sí, hecho por el cual, dicho Administrador y que dirige la presente Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada, y por cuanto se encuentra reunido el **100%** del capital suscrito y pagado, conforme al Cuadro que antecede y de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la

Compañía, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, a efectos de lo cual y por todos los Accionistas reunidos, resuelven de manera unánime, resolver sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario.
- 2.- Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, por el año 2014.
- 3.- Resolver sobre los Resultados de la Compañía.
- 4.- Resolver sobre la elección de Comisarios de la Compañía, y fijar las remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a tratarse en esta Junta, los Accionistas y por la representada los aceptan, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.- En lo relacionado a este primer punto del orden del día de esta Junta, el Presidente de la Compañía, Estudio Jurídico VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., en la persona de su Gerente General Dr. Clemente José Vivanco y que dirige esta Junta, dispone al Secretario ad-hoc nombrado Dr. Martín Portilla Pérez, proceda a dar lectura a los informes presentados por la Gerencia General y Comisario en su orden respectivamente; con lo cual así procede el Secretario ad-hoc nombrado, y una vez terminado y enterados los Accionistas de la Compañía sobre sus contenidos, la Junta resuelve aprobar en todas sus partes dichos informes correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014, con excepción en la votación del Gerente General como tal, y disponiendo que los informes sean archivados en los Libros respectivos de la Compañía.

2.- RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, POR EL AÑO 2014.- Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, el Gerente General de la Compañía pide la palabra, y una vez que le es concedida, de manera verbal y en base a la documentación entregada previamente a los Accionistas de la Compañía reunidos y por las representadas, procede a explicar sobre el contenido de los Balances Generales, y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2014, e indica que se ha continuado con la misma política de racionalización en costos y gastos; por lo que, podemos considerar a este ejercicio económico del año 2014 como positivo, como se desprende de los resultados que se reflejan en la documentación que se les ha entregado previamente, con lo que termina su intervención.

Ante las explicaciones dadas por el Gerente General a los Accionistas reunidos, y con el objeto de prevenir cualquier problema que la Compañía pudiese tener en lo futuro, es

conveniente realizar ciertos ajustes contables, y de esta forma las cuentas estén en orden; para lo cual, la Junta de manera unánime resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, disponga al Departamento Contable, proceda a la revisión y saneo de las cuentas por cobrar comerciales y de proveedores; por lo que, y una vez realizado los ajustes contables, los documentos respectivos de este punto, se proceda a presentarlos a las Instituciones correspondientes, así como para que sean archivados en los libros de la Compañía. Se deja constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía. Además acuerdan que, los citados documentos sean también archivados en los Libros respectivos de la Compañía.

3.- RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y de acuerdo a los Balances Generales y más anexos que fueron aprobados en el punto anterior, y en razón de que los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 son positivos, todos los Accionistas presentes y por la respectiva representada, resuelven por unanimidad, que las utilidades generadas en dicho Ejercicio Económico del año 2014, sean distribuidas a los empleados conforme a la Ley pertinente, así como también segregar de las mismas lo relacionado a reservas legales en base a lo que establecen la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades o dividendos de los Accionistas, la Junta resuelve también de manera unánime, que se proceda a su reinversión, hasta por el monto que de como resultado que el Capital social de la Compañía llegue a los US \$ 5.000,00; todo lo cual, en proporción al porcentaje del capital pagado de cada uno de los Accionistas. Para el caso, de quedar alguna diferencia de los dividendos a entregarse a los Accionistas, estas serán destruidas a los mismos según los porcentajes que les corresponda.

4.- RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA, Y FIJAR LAS REMUNERACIONES.- Finalmente, y con relación al cuarto y último punto del orden del día de la presente Junta, todos los Accionistas y por las respectivas representadas reunidos, resuelven por unanimidad reelegir al **AB. GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO**, como Comisario Principal de la Compañía, y a la **AB. VERONICA ISABEL REGALADO REGALADO**, como Comisario Suplente de la misma, funciones estas que las desempeñarán por el período de **DOS (2)** años, y pudiendo ser reelegidas indefinidamente, con las atribuciones y deberes que, tanto la Ley como el Estatuto Social de la Empresa les determinan. En lo referente a las remuneraciones de las personas reelegidas en la presente Junta, los Accionista reunidos en esta Junta resuelven que, serán en las mismas condiciones y formas con que han venido desempeñando anteriormente dichas funciones. Además, acuerdan que los nombramientos de las personas reelegidas en sus respectivos cargos, sean emitidos por el Secretario ad-hoc de la presente Junta, y en el caso de ser necesaria su respectiva emisión.

Resueltos que han sido los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, los Accionistas reunidos en esta Junta, resuelven

RECON S.A.

**Asesoría, Representaciones
& Consultoría**

Av. Amazonas 4600 Piso 8
Telf.: (5932) 2 266-062
Fax: (5932) 2 266-061
asesoriarecon@yahoo.com
QUITO - ECUADOR

aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 12h20, y firmando para constancia, todos los presentes y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. ESTUDIO JURIDICO VIVANCO &
VIVANCO CIA. LTDA. - Accionista,**
Presidente - Dr. Clemente José Vivanco
Gerente General.



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Accionista, Gerente General



DR. MARTIN PORTILLA PEREZ
Secretario ad-hoc.